

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°197/2025

Acta N°029/2025

Montes, 10 de diciembre de 2025

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el Expediente 2025-81-1260-00150 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas al gasto por Colaboración al "Taller Literario".

Art. 15° del TOCAF: el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE

- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo N°15 del TOCAF
- 2) Reiterar el pago por Colaboración al "Taller Literario"
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNÍQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal
Dorinel Vazquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal
Marisol Robaina
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal
Silvia De Armas
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal
Esteban Barrios
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES